



Política sobre tableros de anuncios y áreas de distribución de información

En muchas de sus instalaciones, el distrito de la Biblioteca Regional de Fort Vancouver (Fort Vancouver Regional Library, FVRL) posee uno o más tableros de anuncios para publicar materiales, así como áreas designadas (como exhibidores y espacios sobre los mostradores y las mesas para folletería) para la distribución de información impresa. Esta política sirve de guía para el uso y la regulación de los tableros de anuncios y las áreas de distribución de información. La aprobación de artículos para la publicación, exposición o exhibición no constituye ni implica el aval de la FVRL de la organización que entrega los artículos o su contenido.

TABLEROS DE ANUNCIOS Y ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN: RESERVADOS PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA

En las áreas reservadas para el uso exclusivo de la biblioteca, la biblioteca publica y distribuye los siguientes materiales:

- Relacionados con los servicios, programas y eventos de la biblioteca.
- Proporcionados por los Amigos de la biblioteca y la Fundación de Bibliotecas Regionales de Fort Vancouver.
- Proporcionados por otras entidades gubernamentales, como los gobiernos de la ciudad, el condado, el estado y la nación.

OTROS TABLEROS DE ANUNCIOS Y ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN

En el distrito de la biblioteca, solo hay un número limitado de tableros de anuncios y áreas de distribución disponible para la publicación y la distribución pasiva de los materiales brindados por organizaciones sin fines de lucro. En cada instalación, el gerente de la sucursal (o persona designada) puede establecer áreas específicas según su disponibilidad para estos fines. El gerente de la sucursal (o persona designada) debe autorizar toda la publicación y la distribución antes de que ocurra. La autorización se basará en las disposiciones de esta política y no se basará en el punto de vista, las creencias o las afiliaciones del grupo sin fines de lucro o los puntos de vista expresados en los materiales. La publicación o la distribución de dichos materiales en la biblioteca no indica el aval de la biblioteca de las ideas, las problemáticas o los eventos desarrollados por los materiales.

El espacio para los tableros de anuncio y las áreas de distribución es limitado. Para brindarles a los visitantes de la biblioteca la oportunidad de consultar materiales de organizaciones sin fines de lucro a los que de otro modo no tendrían acceso, se aplican las siguientes normas:

Tableros de anuncios: anuncios de eventos

Se proporciona espacio en el tablero de anuncios para comunicar las fechas de eventos locales cuyos principales patrocinadores sean organizaciones sin fines de lucro. Cada biblioteca podrá darle prioridad a los anuncios de los eventos programados en el área geográfica cercana a la biblioteca.

Áreas de distribución

Las organizaciones sin fines de lucro podrán brindar, solo para la distribución pasiva, materiales fechados relacionados con su propósito sin fin de lucro. Estos materiales solo podrán exponerse en las áreas designadas para tal fin. La distribución pasiva significa dejarle los materiales al personal de la biblioteca para que los visitantes, si así lo quisieran, los revisen o se los lleven. La distribución pasiva no incluye la motivación oral o visual (mediante señales, letreros, etc.) para que los visitantes de la biblioteca consulten o se lleven los materiales.

PROHIBICIONES GENERALES

Los siguientes artículos no podrán publicarse en los tableros de anuncios ni dejarse en áreas de distribución de materiales:

- Materiales que apoyen o se opongan a propuestas de ley o candidatos políticos actuales o futuros. La biblioteca no tiene la finalidad de ser un foro para el apoyo o la oposición a candidatos políticos o propuestas de ley.
- Dado que no coincide con la distribución pasiva, se prohíben materiales que soliciten a los visitantes de la biblioteca que firmen una solicitud o una carta.

CONDICIONES DE USO

Todos los materiales publicados o distribuidos deben cumplir con esta política y toda otra política, procedimiento o directriz aplicables de la biblioteca. No se podrá publicar ni distribuir otros materiales.

Para garantizar el acceso igualitario al espacio limitado disponible de exposición en cada instalación, el gerente de la sucursal, o la persona designada, puede establecer criterios para esa instalación acerca de la publicación y la distribución de materiales, por ejemplo:

- El tamaño máximo del material a publicar o distribuir.
- El plazo máximo que los materiales pueden permanecer publicados o exhibidos.
- El tiempo máximo antes o después del evento en el que puede realizarse una publicación.
- La frecuencia con la que material de una misma organización sin fines de lucro puede publicarse o exhibirse.
- Métodos coherentes de asignación del espacio si la cantidad de material excediera el espacio disponible para la publicación o distribución.

Toda publicación y colocación de materiales en las áreas de distribución debe ser realizada por el personal de la biblioteca. Las personas que soliciten la publicación o la distribución no podrán publicar o dejar los materiales en áreas de distribución por su cuenta.

Los materiales que se dejen para su publicación o distribución sin la autorización de la biblioteca serán descartados.

La biblioteca no asume responsabilidad por la conservación o protección de los materiales publicados o distribuidos. Los materiales no se devolverán.

El director ejecutivo, o la persona designada, será responsable de la administración de esta política en todo el sistema. Los gerentes de sucursal serán responsables de la administración de esta política en sus instalaciones.

APLICABILIDAD

Esta política se aplica a todas las instalaciones de la biblioteca, incluido el Centro de operaciones del distrito y todas las sucursales de la biblioteca.

Implementación: 06/05/1991; Uso público de las salas de reunión

Revisión: 11/06/1992

Revisión: cambio de nombre a Uso público de las salas de exhibición 10/02/2003

Revisión: 14/06/2004

Revisión: cambio de nombre a Tableros de anuncios, exposiciones y áreas de exhibición públicas 12/12/2011

Revisión: 15/08/16; cambio de nombre a Política sobre el tablero de anuncios público

Revisión: 18/03/2024; cambio de nombre a Política de tablero de anuncios y áreas públicas de distribución de información